

## LABOR MUNICIPAL

### La Permanente desestima las dos proposiciones relativas a la realización de las reformas

Ayer tarde a las cuatro y media con la presidencia se reunieron en sesión de la Permanente los concejales señores marqués de Ordoño, Aguilar, Viudes, Olagüe, Hernández Mora, Gil, López Muñoz y Almansa.

El alcalde declaró abierta la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada.

La Permanente queda enterada de las disposiciones insertas en los Boletines y Gacetas que afectan al municipio.

Se leen varias comunicaciones, entre ellas instancia del médico de esta Beneficencia don José Espinosa García solicitando licencia; otorgándosele.

Se aprueban las cuentas y pagos de la semana.

Informa la Comisión de Hacienda favorablemente en la instancia de don Ginés Acosta Scler, solicitando la subrogación en los derechos del Ayuntamiento para la cobranza del arbitrio por inspección sanitaria del pescado.

Se aprueba el informe.

La Comisión informa en sentido favorable la instancia presentada por don Andrés Pérez Imberón, solicitando la concesión de animales muertos en el término municipal, para su cremadero particular durante el ejercicio de 1927.

Queda aprobado.

En la instancia presentada por la señora viuda del que fué veterinario de este Municipio don Francisco Orcajada Penalver, solicitando la concesión de una pensión de viudedad, la Comisión informa favorablemente.

Se aprueba el dictamen.

Se da lectura a una instancia del Banco Hispano Americano sobre el ofrecimiento de cuentas corrientes con interés para depósito de fondos municipales.

La Permanente acuerda su aprobación.

En la instancia del vicepresidente del «Club Taurino», solicitando la concesión del Salón de Contrataciones para celebrar bailes de Carnaval, se acuerda pase a estudio de la Comisión.

Queda aprobado el informe sobre la instancia que suscriben los vecinos de los Ranales (Albatalia), solicitando subvención para saneamiento de terrenos encharcados.

Se desestiman las reclamaciones formuladas al padrón de carros por don Antonio Hernández Riquelme y 16 contribuyentes más del padro de Cañada-Hermosa.

Se aprueba el expediente promovido para la formación del padrón de cédulas personales.

El señor Olagüe estima que por el gran esfuerzo y celo desarrollados en estos trabajos, parece justo se conceda alguna recompensa.

La presidencia ve bien lo manifestado por el señor Ola-

güe y cree que debe hacerse constar el reconocimiento de la Permanente por este celo con que se han llevado a cabo los trabajos, y que esto conste en el expediente personal del interesado.

También estima se proceda a una investigación encaminada al descubrimiento de defraudaciones y sancionadas con multas.

Queda aprobado el dictamen de la Comisión en la circular del ilustrísimo señor director general de Primera Enseñanza, sobre creación de grupos escolares en el barrio del Carmen.

Se acuerda hacerse cargo de la donación hecha por don Francisco Liza de una casa para Escuela en el partido de los Garres.

#### ADICION AL ORDEN DEL DIA

La Permanente queda enterada de la cuenta general del Presupuesto para el «segundo semestre de de 1926» y liquidación del mismo, con sus relaciones de acreedores y deudores, arrojando un superavit de 1.337.811'55 pesetas.

Quedan aprobadas.

Se da cuenta de una moción del presidente de la comisión de Hacienda sobre liquidación de los expedientes de defraudación.

Se acuerda su aprobación.

En el expediente promovido por don Miguel Ballesta, solicitando aumento de alquiler para casas-escuelas, la Permanente acuerda su aprobación.

La comisión informa favorablemente el expediente promovido por instancias de Luis Acebes Valero y Francisco Sánchez Rodríguez, solicitando ser nombrados conserje de la Casa de Socorro.

Queda aprobado.

La comisión informa en sentido favorable la instancia de don Alfonso López Tello, solicitando ser nombrado Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias.

La Permanente acuerda se le conceda con carácter de interinidad.

Se da lectura a un informe de la comisión en la instancia del veterinario municipal don Fernando Oliva, solicitando ocupar otra plaza con mayor sueldo.

Se acuerda pase a estudio de la comisión de Hacienda.

Se procede a la lectura de las instancias presentadas por los practicantes de la Beneficencia municipal don Pedro Abellán, don José Ruiz Ballesta y don Diego Rodríguez Pulido, solicitando ser nombrados practicantes de la Casa de Socorro.

La Permanente las resuelve en sentido favorable.

Se da lectura a una instancia de don Herminio Sánchez, presidente de la Federación de Dependientes de Comercio, solicitando el Teatro Romea para celebrar tres bailes de Carnaval.

Se acuerda pase a informe

de las comisiones de Propios y Hacienda.

Se procede a la lectura de las instancias de don Eduardo Cortés, don Mariano Pérez y don Antonio Noguera, solicitando se les reconozca el derecho a ocupar las vacantes de oficiales administrativos de tercera clase de esta Secretaría municipal.

La Permanente acuerda pases a estudio de la comisión.

Se da lectura al dictamen de la comisión especial de Reformas de Murcia, sobre las proposiciones presentadas al concurso de suministro de fondos y realización de obras para la urbanización y ensanche de la ciudad, proponiendo a la Permanente:

Primero. Que declare desierto el concurso para la adjudicación de las obras de reforma urbana de Murcia y de la financiación de las mismas.

Segundo. Que se otorgue al Banco Internacional de Industria y Comercio y a don Bartolomé Bernal, conjuntamente, un plazo de diez días a contar de el día de mañana, para mejorar la propia proposición, conforme a lo anunciado en la base 27 del referido concurso.

Tercero. Que se reafirme el propósito decidido de efectuar las obras de mejoramiento urbano aprobadas por la Corporación en el más breve plazo posible, y a este efecto, en caso de no ser aceptada la propuesta definitiva mejorada de Banco y del señor Bernal, se gestione directamente, por tratarse de operación de deuda, con arreglo al artículo 164, en su número segundo del Estatuto Municipal, un préstamo en las mejores condiciones económicas posibles, a fin de realizar mediante subastas parciales, las obras comprendidas en la primera anualidad, a tenor de los acuerdos de la Corporación.

Cuarto. Y que dada la trascendencia de estas resoluciones, sean comunicadas al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para que ejecute con respecto a las mismas la facultad fiscalizadora que le compete con arreglo al número 11 del artículo 153 del vigente Estatuto municipal.

La Presidencia dice que este dictamen ha representado para la comisión gran violencia, en cuanto después de un concienzudo estudio de los pliegos, se ha llegado a la plena convicción de que no responden al interés que se tienen en las reformas, y atendiendo al imperativo del deber, de mejoramientos urbanos de Murcia, deben ser desechados, pues de lo contrario se comprometería el porvenir económico del Municipio.

Por tanto hemos optado por resolver fuera de ligaduras y trabas.

Esta determinación es grave por ello se ha presentado este recurso atendiendo únicamente al imperativo del deber.

Añanzándose en esta base, la Presidencia expone a la Permanente, que ninguno de los pliegos presentados en el concurso responde a la equidad, deseos y reformas de Murcia, para llegar a un resultado beneficioso.

Agrega, que en esto no ha

habido más que un concurrente que ha hecho una pequeña baja, pero esto está compensado con el afianzamiento de las garantías. Por tanto atendiendo a esto hemos optado por no contratar en estas condiciones.

Como nuestra labor es transitoria-añade-pues otros nos sucederán, hemos creído con esto cumplir con nuestro deber.

Claro que al aceptar alguno de los pliegos y emprender rápidamente las reformas hubiéramos salido con el beneplácito de Murcia, pero hubiéramos comprometido la Hacienda municipal.

Estos acuerdos representarían un sacrificio seguido de un éxito popular inmediato, pero la popularidad, no vea en el proceder del Ayuntamiento la extrangulación de las reformas urbanas, sino que únicamente se trata de romper las ligaduras que ataban al Ayuntamiento y sin obstáculos llegar a una solu-

ción que defienda los legítimos intereses de Murcia.

Termina diciéndo que por la gravedad que encierra el asunto debe someterse a votación nominal.

De tal forma se aprueba por unanimidad el dictamen.

Seguidamente la Presidencia da cuenta del fallecimiento de don Jaime Valcárcel, hermano del teniente a calde don Gonzalo Valcárcel y cree debe participarse a la familia el pésame de la Corporación.

Así se acuerda.

La Presidencia da cuenta de haberse imprimido la obra teatral del periodista don Ricardo Serna Alba, «La novia de Carrión» y cree que por el éxito alcanzado, cuando su estreno en el teatro Ortiz, deben adquirirse varios ejemplares.

La Permanente así lo acuerda.

Ultimamente la Presidencia da cuenta de inaugurarse mañana la Casa de Socorro y Laboratorio municipal.

Y no habiéndolo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## UN MANIFIESTO

### A los Gobernadores Civiles, Corporaciones Provinciales y Municipales, Uniones Patrióticas y Autoridades

Del manifiesto publicado por el Presidente del Consejo de Ministros, son los siguientes párrafos:

«Conveniencias personales del servicio en algún caso, aconsejan al Gobierno la sustitución de algunos Gobernadores y el cambio de provincia de otros.

Encuentro adecuado tal momento, como Jefe del Gobierno y Presidente de la Gran Junta Directiva Nacional de la Unión Patriótica, para dictar instrucciones a los nuevos que se designen, y ratificarlas a los que sigan ejerciendo tal función.

Las Uniones Patrióticas con espíritu tolerante en cuanto a la doctrina, intransigente en cuanto a las virtudes ciudadanas, exaltadas a partir del 13 de septiembre del 25, son los núcleos o viveros de que lógicamente han de salir los hombres útiles para la obra de regeneración que venimos desarrollando, ya que a nadie se le ha exigido abdicación de idearios para ingresar en ellas, sino ofrenda de esfuerzo y sacrificios ciudadanos y mero desligamiento de organizaciones que por su origen y estructura partidista y caciquil, el nuevo régimen juzgó incompatibles con la independencia indispensable para el perfecto ejercicio de la ciudadanía. En tal concepto, indicarán a los señores Gobernadores y éstos aceptarán, salvo el caso de propio y fundado juicio contrario, el personal adecuado para el desempeño de las funciones públicas, en las que han de gozar de la amplia libertad y autonomía concedidas por sus Estatutos respectivos a Ayuntamientos y Diputaciones, para que el empleo eficaz de sus recursos redunde en prosperidad de los administrados.

A los señores Gobernadores corresponde a mas de la

tramitación y resolución rápida y equitativa de cuanto es de su misión y de la inspección e informe al Gobierno respecto a todos los servicios que radiquen en sus territorios provinciales, el estímulo de todas las actuaciones, sin ahogarlas por una excesiva intervención, pero siguiéndolas con interés; y, de modo muy principal, sostener la continuidad de la obra de educación ciudadana, iniciada al advenimiento del régimen y realizada con éxito notorio por los delegados gubernativos, que ya de ligados de los distritos y existentes las organizaciones de Unión Patriótica, cada día tienen mas definida su exclusiva misión de Delegados de los Gobernadores, para fines administrativos y de educación ciudadana.

Las organizaciones de Unión Patriótica constituyen, aun en los casos en que son mas nutridas, sólo reducidos núcleos representativos de la gran masa neutra dispersa que asiste y asistirá al Gobierno con la fuerza de su opinión, mientras el acierto guíe sus pasos y sus actividades por los intereses nacionales sean evidentes y las impulse la equidad, según pudo comprobarse en el gran plebiscito de hace cuatro meses. Por lo tanto, ha de preocuparnos más la calidad de los afiliados, dispuestos a una colaboración activa, que el número de simpatizantes, que es enorme, sin que por esto deje de ser muy estimable labor de los organismos directivos el alistamiento de cuantos de un modo consistente quieran ofrecer su colaboración a la gran obra, no solo para el día que vivimos, sino para un futuro de posibles contingencias que demande sólida organización y grandes esfuerzos de nuestra opinión pública.

Quede, pues, bien fijado

## POR LOS TEATROS

Ortiz

Con asistencia de numeroso público, se celebró la noche de ayer la despedida de la compañía de Francisco Hernández, que desde hace algun tiempo viene actuando brillantemente en el Coliseo de Vara de Rey.

Tanto en la repris, como en los estrenos que han tenido lugar durante estos días, unos buenos y otros menos buenos, han sido demostradas las excepcionales condiciones de conjunto, y muy en particular de varios de los elementos componentes. Y en otra ocasión elogiamos a Carmen Muñoz Marín, Isabel Pallarés, Francisco Hernández y José Morcillo como se merecían, y seríamos injustos si ahora al terminar el trabajo dicha compañía, no consignásemos también los nombres de señora Rico y señor Javaloyes, que descuellan por su labor estudiosa y acertada que saben desarrollar en los papeles que se les confían.

Para esta noche se anuncia la aparición de la coreográfica «Goyesca», que viene precedida de grandes elogios.

D.

## Trabajo para los obreros

Con motivo de la visita hecha al Sr. Director General de Obras Públicas por los señores Gobernador Civil y Comisario Regio de Fomento, de esta provincia, se ha recibido en el Gobierno una R. O. autorizando a la Diputación para emprender, desde luego, las obras de los caminos vecinales siguientes: El que partiendo de la carretera de La Unión al Rincón de San Ginés, en la Esperanza, enlace con la carretera de Cabo de Palos al Albuñón en el Salinar, pasando por La Unión, Descargador, Llano del Beal, Estrecho de San Ginés y Los Blancos. El que partiendo del kilómetro nueve de la carretera de La Unión al Rincón de San Ginés, enlace con la carretera de La Unión a San Javier, kilómetro 4, pasando por Huerta Caesa, Barranco de Bilbao y el pueblo del Llano del Beal.

Esta resolución al par que beneficia extraordinariamente las comunicaciones de pueblos importantes de esta provincia, viene a resolver la grave crisis obrera producida por la paralización de las explotaciones mineras de la zona que afecta a esos caminos.

D.

que la Unión Patriótica, en su mas amplio concepto, no es un partido político a la antigua, con credo hermético, ni disciplina personal que imponga ninguna claudicación sino movimiento nacional de ciudadanía, iniciado, encaminado y mantenido por organismos de propaganda y dirección, que constituyen sus más firmes puntales para el mantenimiento y desarrollo de la idea, en los que deben colaborar y cooperar con su esfuerzo cuantas personas la crean buenas y se sientan capacitadas para tal labor ciudadana.

Para que cuanto queda dicho pueda ser realidad, es preciso que el ejercicio de autoridad gubernativa (no los Alcaldes, Concejales, Presidentes o Diputados provinciales) sea incompatible con los cargos de Unión Patriótica y que ésta goce en su organización de verdadera autonomía, en nada incompatible con las relaciones que deben ligarla a las autoridades. El sentido político, que no puede faltar sobre otras muchas cualidades a las personas designadas para los cargos de Gobernadores y de Jefes provinciales de Uniones Patrióticas, ha de regular y mantener la relación entre unos y otros, y trascender al público como muestra de unión y armonía, que representará fuerza.

Por fortuna, España no se ve hoy amenazada de peligros de corrupción moral, disolución social ni de otros vendavos de locura política. Tales riesgos fueron atacados el 13 de septiembre de 1925, en momento tan preciso que, según afortunada frase de un político democrata, un día antes hubiera sido sangriento y un día después hubiera sido ineficaz.

Pero no por eso nuestra

labor ha terminado; hay que afirmarla, robusteciéndola ciudadanía tan culta y tan consciente, que pueda confiarse a ella el porvenir de España sin temor alguno.

Con visión amplia, pero que no rebase el campo de las posibilidades reales, aspiramos a que el carácter ibero y la cultura ibérica, fundadas en el crisol de empresas gigantes y endurecidas por el yunque de esfuerzos comunes, ejerzan en el mundo la debida y benéfica influencia, y que el nombre iberia y el de la hermana mayor España, sean foros que alumbren a la humanidad los caminos de progreso y de grandeza a la moderna; virtud, cultura, trabajo.

Contra propósitos y programas en que se aunen el ideal y la realidad, la tradición y el progreso, y que enunciados por nosotros no son una mera fantasía, nada valdrán ni influirán en el país rebeldes mansas ni activas, protestas doctrinarias, ni críticas negativas. Por primera vez en España, desde hace mucho tiempo, re gobierna con la opinión, ansiosa de contacto, y para el país, anheloso de fe y optimismo en el Poder público, que solo conocía escéptico o desfallecido. Por eso nuestra fe y aliento deben robustecerse y llevarse hasta en el mas recóndito rincón a los ciudadanos, interesándolos en una obra de apostolado y regeneración que Dios bendice y que la Patria recompensará con su amor y confianza.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA.

**Interés regional**  
CONSIGNACION PARA LAS CARRETERAS DE ESTA PROVINCIA  
Madrid, 9.—En la distribución del crédito de los veintinueve millones para las carreteras, corresponden a Murcia: para el año 1927, 131.000 pesetas, y para el año próximo, 455.000 id.

